



RESOLUCION N° 0632NEUQUEN, 27 OCT 2011

VISTO:

El Expediente OE-8396-M-11, originado por la Dirección Municipal de Prensa, a través del cual se solicita un reintegro de gastos a nombre del Sr. Zarate Ana Carolina;

CONSIDERANDO:

Que por Nota de fecha 26 de Agosto de 2011 obrante a fs. 01, la Directora Municipal de Comunicación Institucional, dependiente de la Subsecretaría de Comunicación, solicita se autorice el reintegro de gastos por el importe de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 96/100 CTVOS. (\$333,96) según Factura tipo "B" N° 0002-229467 de la Empresa EDITORIAL RIO NEGRO S.A., en concepto publicidad de "Necrológica Eva Luna" publicada el día 13/08/2011, a nombre de la agente Zarate Ana Carolina L.P. 042875;

Que se fundamenta lo solicitado en que por una nueva disposición interna de la editorial, la misma determina que no se publicarán en cuenta corriente los avisos de línea (clasificados, edictos, etc) y los avisos necrológicos a partir del mes de Agosto;

Que a fs. 03 consta adjunta la Factura del gasto correspondiente;

Que a fs. R-04 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 3 inc. 1) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORICESE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ------ Contaduría Municipal a liquidar y pagar el valor dinerario de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 96/100 CTVOS. (\$333,96) según Factura tipo "B" N° 0002-229467 de la Empresa EDITORIAL RIO NEGRO S.A., a nombre de la agente Zarate Ana Carolina L.P. 042875.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-

Cr. Mario D Rimanioi Subsecretario de Habienda Seriagnio de Coordinación francia

ciogliss

ES COPIA.

FDO. / BIANCHI.

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición Nº 1845 Fecha .0 4 2011